

Fig. 11

La forma de este símbolo es la de un cuadrado. Sus dimensiones y situación se definen en la Fig. 12.

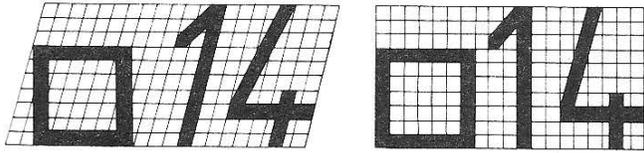


Fig. 12

El símbolo de diámetro y el de cuadrado permiten diferenciar piezas de revolución de piezas prismáticas cuando están dibujadas en una sola vista. (Figs. 8 y 11.)

2.4.5. Cruz de San Andrés

Este símbolo se utiliza para representar superficies planas, como p. e. caras de prismas, pirámides y troncos de pirámide de base cuadrada, en el caso de que se dibuje una sola vista. Se representa con línea continua fina de espesor igual al de las líneas de cota. Su símbolo es una X. (Fig. 13.)

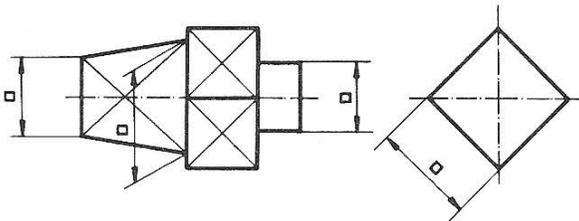


Fig. 13

2.4.6. Símbolo de esfera

La esfera, que generalmente se representa con una sola vista, se acota anteponiendo a la cifra de cota la palabra completa "esfera" o delante de los símbolos de radio y diámetro, según los casos. (Fig. 14.) La altura nominal de la palabra esfera es la misma que la de las cifras de cota.

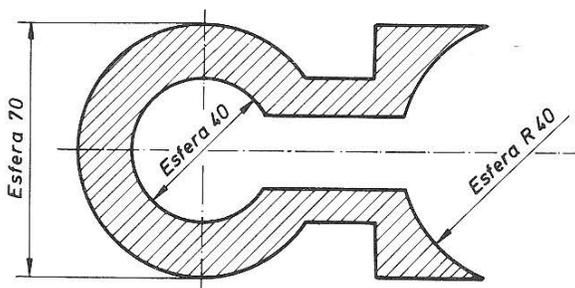


Fig. 14

2.4.7. Igualdad

El símbolo de igualdad se utiliza para posiciones simétricas o para asegurar la distancia de los elementos correspondientes al eje de simetría. Las cotas que son nominalmente iguales se sustituyen por el signo =, aunque también se pone la cota total. (Fig. 15.)

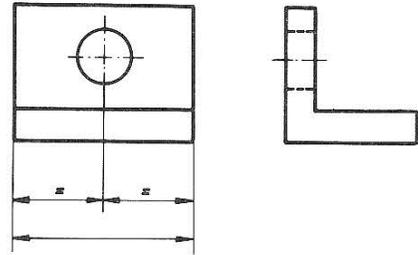


Fig. 15

3. PRINCIPIOS PARA LA COLOCACION DE COTAS

Un plano representa una pieza o un conjunto acotado y aplicando el método de fabricación adecuado, su funcionamiento será correcto. No se pueden dar normas fijas de acotación, pero si vamos a indicar unas normas y consejos para que el lector llegue a familiarizarse con este lenguaje gráfico.

Una pieza puede acotarse correctamente de diferentes formas. A continuación damos los principios que ayudan a resolver estos problemas, haciendo un desarrollo teórico y gráfico de los apartados anteriores.

3.1. Estudio de las líneas de acotado

3.1.1. Líneas de cota

a) Es aconsejable, siempre que se pueda, dibujar las líneas de cota fuera del dibujo. La primera línea de cota debe estar separada de la arista que acota al menos 8 mm., sin que dicha separación sea excesiva. Las líneas de cota siguientes, si las hubiera, paralelas a la primera, se dispondrán con separaciones iguales entre sí, aunque algo menos que la anterior, pero nunca menos de 5 mm. (Fig. 16.)

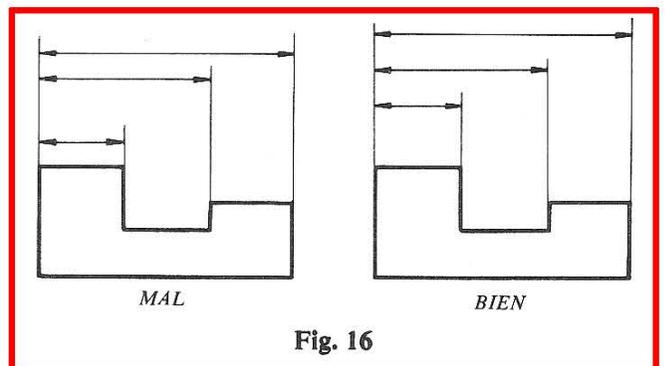


Fig. 16

b) Nunca se utilizará como línea de cota una arista del cuerpo o una línea de eje. Tampoco estarán las líneas de cota en prolongación de las aristas. (Fig. 17.)